



RESOLUCION No. 216-AD-76

Lima, 13 de Abril de 1976

CONSIDERANDO :

Que es conveniente incentivar a los trabajadores, mediante promociones sin cambio de cargo, con sujeción a los dispositivos legales vigente y siempre que en el desempeño de sus funciones demuestren eficiencia y puntualidad;

Que, en el Presupuesto de Personal y Cuadro de Asignación de Personal para el Bienio 1975-76, la plaza de Director Departamental del INRED-Piura, se encuentra provista con el Grado III - Sub-Grado 6;

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley N° 20555, artículo 18º del Decreto Ley N° 21058; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva e informes emitidos por las Oficinas: Central de Administración, Asesoría Jurídica e Inspectoría;

SE RESUELVE :

Artículo 1º. - PROMOVER, a don JUAN RODRIGUEZ LINARES, Director Departamental del INRED-Piura, del Grado IV Sub-Grado 1, al Grado III Sub-Grado 7 a partir del 1º de Noviembre de 1975; y del Grado III Sub-Grado 7 al Grado III Sub-Grado 6, a partir del 1º de Enero de 1976.

Artículo 2º. - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a la Partida 01.01 del Programa 1782, Sub-Programa 0.1 del Presupuesto del INRED, y estará sujeto al descuento establecido por la Ley 6658.

Regístrate y comuníquese,

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
RSS/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

- 7 ABR 1976

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR SER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

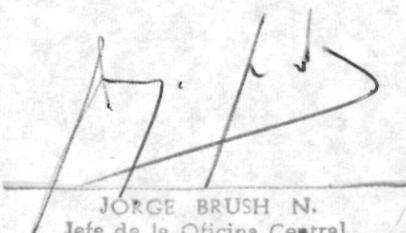
INFORME N° 110 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA.
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Promoción sin cambio de cargo de don JUAN RODRIGUEZ LINARES.
FECHA : Lima, Marzo 18 de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, elevando a su consideración, un (1) proyecto de Resolución y los antecedentes respectivos, por los cuales se otorga una promoción sin cambio de cargo a favor de don JUAN RODRIGUEZ LINARES, actual Director Departamental del INRED-Piura, de acuerdo con lo establecido por el Art. 18º del Decreto Ley N° 21058.

Contando dicho proyecto con la opinión favorable de esta Oficina, mucho agradeceré que por su digno intermedio, sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
RSS/dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

19 FEB 1976

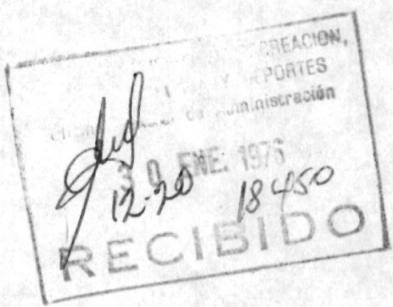
RECIBIDO



293-26

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR SER. PISO
CASSILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4001
29 ENE 1976



MEMORANDUM N° 020-INSPI-76.-

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : INSPECTOR GENERAL
ASUNTO : Opinión sobre Promoción sin cambio de cargo del --
Director Departamental INRED de Piura.-
FECHA : Lima, 28 de enero de 1976.-

Es grato dirigirme a usted para Opinar sobre el asunto, en el sentido de que lo solicitado por don JUAN RODRIGUEZ LINARES, Director Departamental INRED de PIURA, es un procedimiento de trámite administrativo que está de acuerdo a Ley (Personal nombrado, Rendimiento adecuado, existe previsión presupuestal y está dentro del plazo vigente). Esta Oficina no tiene observación alguna con respecto al rendimiento de dicho trabajador, ni objeción a lo solicitado por el recurrente.

JEFATURA DE PERSONAL

Pase a: *Procurador*

A fin de que se sirva:
*Proyecto Recolección
de Promoción
S/C de cargo*

Firma *Ruf* Fecha: 3-2-76

Atentamente,

Rufus
Dr. JULIO GOMEZ ARIAS
Inspector del INRED

30 Enero 1976:

PASE A OCA PARA INFORME.-

JGA/INSP.

Maluenda
Ornl. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero
Director Ejecutivo





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR SER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: IN RED

4001
26 ENE 1976

INFORME N° 018 -OCA/UP-76

A : DIRECTOR EJECUTIVO.
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Petición de Promoción sin cambio de cargo de don JUAN RODRIGUEZ LINARES.
REF. : Oficio N° 1186-OD-75 de 19-12-75.
FECHA : Lima, 20 de Enero de 1976

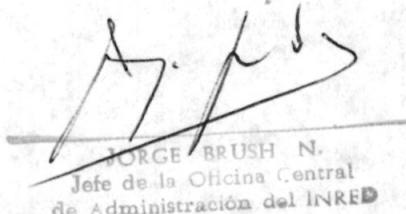
Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de manifestarle con relación a la solicitud formulada por el Director Departamental de Piura; lo siguiente :

- 1°.- Mediante Resolución Ministerial N°3928-74-ED, se reasignó - al referido funcionario con el Grado IV Sub-Grado 1 (17,400 hoy 17,800), a partir del 1° de Noviembre de 1974.
- 2°.- Por Resolución N° 18-AD-75, aprobatoria del presupuesto análtico para el Bienio 1975-76, el cargo de Director de Piura está presupuestado con el Grado III Sub-Grado 6 (18,600).
- 3°.- Según lo dispuesto por el Art. 18 del Decreto Ley N°21058, se puede efectuar una promoción sin cambio de cargo hasta un máximo de 2 sub-grados (uno por año).
- 4°.- Para efectuar tal promoción es requisito indispensable, por mandato de ley, una evaluación del rendimiento del referido funcionario.

En consecuencia, elevo a su Despacho a fin de que se sirva efectuar la respectiva evaluación, para culminar el trámite indicado.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

INFIOD.

No. 444-0AJ-76

Fecha 5-4-1976

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

4476

- 9 ABR 1976

De: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
A: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
Asunto: Remuneración por encargo de Jefatura de Unidad de Personal: JOSE ZUBIETA BEJAR
Referencia:

Señor Jefe:

Es grato dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Oficina de Asesoría Jurídica, se pronunció favorablemente sobre la Remuneración por Encargo de la Jefatura de la Unidad de Personal que le corresponde a don JOSE ZUBIETA BEJAR, con Informe N°1143-0AJ-75 de fecha 2 de Diciembre de 1975, en consecuencia le adjunto para los fines consiguientes el expediente correspondiente con la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación.

Atentamente,



TVM/eca.
Exp. N° 2625

FIRMA